



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 73 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benavente Virenta M</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15 de agosto de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 31/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 16/2023

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas con treinta minutos del lunes ocho de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico, MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; ELAI. Claudio Martínez Carpinteyro, Representante alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar en Consejo Técnico de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUD DE BAJA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA EXTEMPORÁNEA.
- V AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.
- VI AVAL ACADÉMICO DE LAS DESCARGAS ACADÉMICAS PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2024 – ENERO 2025 (202501).
- VII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 8 miembros de un total de 12; representando el 66.66%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relaciona a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, al presentar y obtener el Testimonio de desempeño en el Examen General de Egreso de la



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 16/2023

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

Licenciatura (EGEL), del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). Se Anexan los testimonios de desempeño obtenido.

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1			
2				

ACUERDO: APROBADO y se le deberá de registrar la calificación mencionada, en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451).

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanove Lara da lectura a la solicitud del alumno C. N2-ELIMINADO 1 de la licenciatura de Agronegocios Internacionales solicita la Exención de la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional, por promedio con fundamento en el Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción III del Estatuto de los Alumnos 2008, al obtener un promedio ponderado de Anexa cardex académico.

ACUERDO: APROBADO y se le deberá de registrar la calificación de en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451).

CUARTO. - SOLICITUD DE BAJA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA EXTEMPORÁNEA.

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanove Lara da lectura a la solicitud del alumno C. N3-ELIMINADO 1 de la licenciatura de Biología Marina, y quien solicita la baja de la Experiencia Educativa Sistemas de Información Geográfica y Percepción Remota NRC 16028, la solicitud es debida a problemas de salud se mantuvo por indicaciones médicas ausente por un periodo de tiempo, oficialmente cuenta con justificante médico y las faltas fueron justificadas, sin embargo, el docente que imparte la EE determino que no era apto para cursar la EE debido a que la mayor parte del curso se realiza de manera práctica y debido a ello, no le es posible que puede obtener conocimientos adecuados.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja de la EE mencionada de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008.

El Presidente del Consejo Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez, informa al pleno que el día 6 de marzo se recibieron 2 quejas por parte unas estudiantes del Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de quienes se omite mencionar sus nombre por protección a las víctimas y la posible revictimización, en contra de un académico del mismo programa y al ser del ámbito laboral se procedió con fundamento en las disposiciones normativas previstas en los artículos 1º, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento de la Universidad Veracruzana y se llevo a cabo el levantamiento del acta circunstanciada correspondiente, previo análisis de las actuaciones que integraron la investigación practicada al personal señalado, por parte de la Dirección de Relaciones Laborales de la Universidad Veracruzana, en ejercicio de las



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vicente M.

ACTA 16/2023

Consejo Técnico

atribuciones que para el efecto tiene conferidas, entre otros, en el artículo 219 fracción VI del Estatuto General de esta Institución de Educación Superior, se determinó legalmente procedente la aplicación de una suspensión de labores por el término de tres días hábiles como medida disciplinaria y la cual ya fue notificada personalmente al interesado. Con base a lo anterior y en seguimiento al oficio D116/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, con fundamento en los artículos 1, 4 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 y 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 1, 7, 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior, en Concordancia con los diversos 2 quater, 4, Frac. XVI, del Estatuto General, artículo 2 bis. 169 Frac. I, II, II bis y III del Estatuto de Alumnos 2008 así como artículo 1, 2, 5, 33 Frac. XV y 37 del Reglamento para la Igualdad de Género y el Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana; se dictaron medidas de protección en favor de las alumnas quejas, por lo que se requiere realizar la baja de la Experiencia Educativa Administración Pecuaria NRC 36668, del presente periodo escolar 202451.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las Bajas Temporales Extemporáneas de las alumnas del presente periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se deberá de solicitar la apertura en el SIU-estudiantes del SFAREGS para que esa baja no sea considerada a las alumnas.

QUINTO. - AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Biología Marina y quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Biología Marina en el Instituto Tecnológico de Boca del Río, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Instituto Tecnológico de Boca del Río Licenciatura en Biología				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Licenciatura en Biología Marina		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Matemáticas	5		Matemáticas	6	
2	Taller de investigación I	4		Metodología de la investigación	12	
3	Química	6		Química general	6	
4	Biología celular	6		Biología celular	10	
5	Invertebrados no artrópodos	6		Invertebrados marinos I	12	
6	Microbiología	6		Microbiología marina	12	
7	Botánica estructural	6		Botánica marina	12	
8	Bioestadística I	5		Bioestadística	6	
9	Bioquímica	6		Bioquímica	6	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 16/2023

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

10	Genética	4		Genética	12	
11	Fisiología animal	6		Fisiología animal	10	
12	Contaminación e impacto ambiental	6		Impacto ambiental	6	
13	Cordados	6		Vertebrados marinos	12	

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se le deberá de continuar con el proceso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna ~~N6-ELIMINADO~~ ¹ ~~N7-ELIMINADO~~ ¹ del Programa Educativo de Biología Marina y quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Biología Marina en el Centro Universitario de la Costa Sur perteneciente a la Universidad de Guadalajara, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de la Costa Sur Licenciatura en Biología Marina				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Licenciatura en Biología Marina		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Matemáticas	9		Matemáticas	6	
2	Metodología de la investigación	7		Metodología de la investigación	12	
3	Química	12		Química general	6	
4	Biología	12		Biología celular	10	
5	Biología marina	12		Biología marina	6	
6	Biofísica	11		Física	6	
7	Zoología marina	12		Invertebrados marinos I	12	
8	Botánica marina	9		Botánica marina	12	
9	Oceanografía	12		Oceanografía física y química	12	
10	Métodos de estudio en biología marina	10		Métodos hidrobiológicos	6	
11	Estadística	9		Bioestadística	6	
12	Bioquímica	10		Bioquímica	6	
13	Análisis bioestadístico	12		Diseños experimentales	6	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benaco Vicente M.

ACTA 16/2023

Consejo Técnico

14	Sistemas de información geográfica	10		SIG y percepción remota	8	
15	Genética	13		Genética	12	
16	Ecología costera	9		Ecología de poblaciones marinas	8	
17	Ecofisiología de organismos acuáticos	10		Fisiología animal	10	
18	Evolución	9		Evolución	8	

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se le deberá de continuar con el proceso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno N8-ELIMINADO 1 N9-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Biología Marina y quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Biología Marina en el Instituto Tecnológico de Boca del Río, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Instituto Tecnológico de Boca del Río Licenciatura en Biología				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Licenciatura en Biología Marina		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Matemáticas	5		Matemáticas	6	
2	Taller de investigación I	4		Metodología de la investigación	12	
3	Química	6		Química general	6	
4	Biología celular	6		Biología celular	10	
5	Biofísica	5		Física	6	
6	Microbiología	6		Microbiología marina	12	
7	Botánica estructural	6		Botánica marina	12	
8	Bioestadística I	5		Bioestadística	6	
9	Bioquímica	6		Bioquímica	6	
10	Fisiología vegetal	6		Fisiología vegetal	10	
11	Biología del desarrollo animal	6		Embriología animal comparada	12	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vicente M.

ACTA 16/2023

Consejo Técnico

12	Genética	4		Genética	12	
13	Fisiología animal	6		Fisiología animal	10	
14	Evolución	4		Evolución	8	
15	Biogeografía	5		Biogeografía marina	10	
16	Contaminación e impacto ambiental	6		Impacto ambiental	6	

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se le deberá de continuar con el proceso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno ~~N10-ELIMINADO~~ ~~N11-ELIMINADO~~ del Programa Educativo de Biología Marina y quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Biología Marina en el Instituto Tecnológico de Boca del Río, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Instituto Tecnológico de Boca del Río Licenciatura en Biología				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Licenciatura en Biología Marina		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Matemáticas	5		Matemáticas	6	
2	Taller de investigación I	4		Metodología de la investigación	12	
3	Química	6		Química general	6	
4	Biología celular	6		Biología celular	10	
5	Biofísica	5		Física	6	
6	Microbiología	6		Microbiología marina	12	
7	Botánica estructural	6		Botánica marina	12	
8	Bioestadística I	5		Bioestadística	6	
9	Bioquímica	6		Bioquímica	6	
10	Fisiología vegetal	6		Fisiología vegetal	10	
11	Biología del desarrollo animal	6		Embriología animal comparada	12	
12	Genética	4		Genética	12	
13	Fisiología animal	6		Fisiología animal	10	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

ACTA 16/2023

Consejo Técnico

14	Evolución	4		Evolución	8	
15	Biogeografía	5		Biogeografía marina	10	
16	Contaminación e impacto ambiental	6		Impacto ambiental	6	

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se le deberá de continuar con el proceso.

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DE LAS DESCARGAS ACADÉMICAS PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2024 – ENERO 2025 (202501).

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno, que después de la revisión de los horarios y cargas académicas de los docentes de la Facultad quienes, por funciones administrativas, coordinaciones, jefaturas, responsables de área, entre otros, es necesario promover las descargas académicas correspondientes para el periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501), por lo que se muestran continuación:

DOCENTE	JUSTIFICACIÓN										
Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez	Descarga total de TC, por ser el Director de la Facultad.										
MCA Diana Pamela Bonilla Sessler	Descarga total de TA, por ser la Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia										
Dra. Luz Teresa Espin Iturbe	<p>Descarga parcial del TC, 8 hrs., por realizar actividades como responsable del Bioterio de la Facultad de Medicina, el cual se encuentra certificado ante la SAGARPA y se requiere la presencia de un Médico Veterinario Zootecnista certificado en esa área.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NRC</th> <th>Experiencia Educativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37173</td> <td>PROPEDEUTICA CLÍNICA VETERINARIA</td> </tr> <tr> <td>37208</td> <td>PROPEDEUTICA CLÍNICA VETERINARIA</td> </tr> </tbody> </table>	NRC	Experiencia Educativa	37173	PROPEDEUTICA CLÍNICA VETERINARIA	37208	PROPEDEUTICA CLÍNICA VETERINARIA				
NRC	Experiencia Educativa										
37173	PROPEDEUTICA CLÍNICA VETERINARIA										
37208	PROPEDEUTICA CLÍNICA VETERINARIA										
MCA Francisco Velazquez Sarmiento	<p>Descarga total de TC por estudios de posgrado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NRC</th> <th>Experiencia Educativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16694</td> <td>BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</td> </tr> <tr> <td>16695</td> <td>BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</td> </tr> <tr> <td>31867</td> <td>BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</td> </tr> <tr> <td>37298</td> <td>BIOESTADISTICA I</td> </tr> </tbody> </table>	NRC	Experiencia Educativa	16694	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	16695	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	31867	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	37298	BIOESTADISTICA I
NRC	Experiencia Educativa										
16694	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR										
16695	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR										
31867	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR										
37298	BIOESTADISTICA I										



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benavente M.

Consejo Técnico
ACTA 16/2024

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico y se deberán de realizar los trámites correspondientes ante la Dirección General del Área de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

SÉPTIMO. -ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Heidi Y. Díaz Oviedo, quien solicita el aval del Consejo Técnico, ya que como parte de las acciones que buscan desarrollar la interculturalidad y la internacionalización de los estudiantes de la Licenciatura en Agronegocios Internacionales, se organizó una charla en inglés con los estudiantes de la clase de Lengua II, el martes 9 de abril del año en curso, en horario de 16 a 18 horas en el aula 20. Esta charla será impartida por el ingeniero Lars Woudstra, originario de los Países Bajos y cuyo tema será "Planta tu Salud, en otro país y otra lengua" "Plant your Health, in another country and another language". En esta actividad los estudiantes aprenderán cómo se lleva a cabo la práctica de los huertos en casa, en un país con una extensión de terreno limitada y creada por ellos mismo y la podrán comparar con las oportunidades que tenemos en México, favoreciendo un estilo de vida sustentable, el cual es un derecho. Esta actividad académica abona en el logro de las metas del PLADEA de la FMVZ mencionadas en algunos ejes, entre ellos el Eje 1. Derechos humanos con el tema 1.2 Interculturalidad, el Eje 2. Sustentabilidad con el tema Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo y el Eje 3. Docencia e Innovación Académica con el Tema 3.3 Formación integral del estudiante. La Dra. Díaz Oviedo se compromete a enviar las evidencias correspondientes una vez terminada la actividad.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la actividad mencionada como parte de las metas del PLADEA de la FMVZ.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Mtra. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia quien solicita el aval del Consejo, para una actividad como Formación Integral del Estudiante, la presentación del documental "Equilibrio en riesgo": Capítulo V. Conflictos diversos, Capítulo VI. Centro de rescate y Capítulo VII. La coexistencia con la vida silvestre. Esta actividad es una colaboración que se da con el Instituto de Neurootología de la Universidad Veracruzana y Radio y Televisión de Veracruz RTV, la cual tendrá lugar el 8 de abril del año en curso, a las 13:00 horas en la Sala de Educación Continua. Se anexa poster del evento.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la actividad como parte de formación integral de los estudiantes en el cumplimiento de las metas del PLANEA de la FMVZ.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Mtra. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Dr. Sostenes Rafael Rodríguez Dehaibes, Profesor de Tiempo Completo de la FMVZ, y quienes solicitan el aval del Consejo, para una actividad como Formación Integral del Estudiante, la video conferencia vía ZOOM con el MCs



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico
ACTA 16/2024

Jorg Schmid intitulada: "Aseguramiento de calidad e inocuidad en la exportación de miel e importación de proteína en México", la cual tendrá lugar el 8 de abril del año en curso, a las 09:00 horas, en la Sala de Educación Continua. Se anexa poster del evento.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la actividad como parte de formación integral de los estudiantes en el cumplimiento de las metas del PLANEA de la FMVZ.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Mtra. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia quien solicita el aval del Consejo, para una actividad como Formación Integral del Estudiante, la plática "Prácticas de la optimización de los protocolos de inmunización de perros y gatos" presentado por la MVZ. Claudia Ledezma Carrasco, Coordinador Técnico del Lab. Holland Animal Health, la cual se llevará a cabo el 10 de abril del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Educación Continua. Se anexa poster del evento.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la actividad como parte de formación integral de los estudiantes en el cumplimiento de las metas del PLANEA de la FMVZ.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos. CONSTEN-----

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

[Signature]
MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico

[Signature]
Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

[Signature]
MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

[Signature]
Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon
Miembro del Consejo Técnico

[Signature]
Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

[Signature]
EBMAR Diego Hernández Simón
Consejero Alumno

[Signature]
ELAI Claudio Martínez Carpinteyro
Representante Alumno de la Carrera de
Agronegocios Internacionales

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."